

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
SECRETARÍA TÉCNICA PRESIDENCIA
ANUNCIO

2444.- Extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el día 4 de agosto de 2000.

* Aprobación Acta de la sesión anterior, celebrada el día 28 de julio de 2000.

* Queda enterado de dictámen realizado por D. Antonio Tastet Díaz, Letrado, en relación con Sentencia recaída en recurso contencioso-administrativo n.º 1018/99, acordando no recurrir la misma en casación ante el Tribunal Supremo.

* Aprobación Propuesta en relación con Convenio de Colaboración con la Fundación ENDESA sobre actuaciones y mantenimiento de recursos naturales en los Pinares de Rostrogordo.

* Nombramiento de D. Germán Ortiz Sánchez como Director General de la Consejería de Educación, Juventud y Mujer.

* Aprobación Propuesta sobre celebración de conciertos de verano, por importe de 11.000.000 pts.

* Aprobación Propuesta sobre actividades «Verano Recreativo 2000».

* Aprobación Propuesta de la Consejería de Recursos Humanos sobre Calendario Laboral para 2001.

* Muestra su conformidad a escrito del Presidente del Consejo de Administración de EMVISMESA solicitando autorización para llevar a cabo la demolición de la urbanización Averroes.

* Da cuenta de escrito del Presidente del Consejo de Administración de EMVISMESA solicitando cesión de fincas municipales en las inmediaciones de la Barriada de García Valiño para la construcción de V.P.O.

Melilla, 16 de Agosto de 2000.

El Secretario del Consejo.

José A. Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE CULTURA, DEPORTE,
FESTEJOS JUVENTUD, TURISMO
Y TRANSPORTES
COMISIÓN DEL PATRIMONIO
HISTÓRICO-ARTÍSTICO

2445.- En contestación a su escrito de fecha 22 de los corrientes, se adjunta certificación

solicitada relativa al inmueble sito en calles Cándido Lobera, n.º 5, Ejército Español y Roberto Cano (Edificio "La Unión y el Fénix").

Asimismo le comunico que para la tramitación del correspondiente permiso para las obras en el inmueble que se detallan en el presunto adjunto al mencionado escrito, se deberá aportar fotografías de las tres fachadas del edificio.

Melilla, 29 de mayo de 2000.

El Consejero de Cultura, Deportes, Festejos, Juventud, Turismo y Transportes.

José María Benítez Melul.

CONSEJERÍA DE CULTURA, DEPORTE
Y TURISMO
SECRETARÍA TÉCNICA

2446.- El Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, por Decreto de 6 de junio de 2000 inscrito en el Registro al número 1503, ha dispuesto lo siguiente:

"Con fecha 22 de marzo de 2000, D.ª Mercedes Benhamú Edery, interpuso recurso de alzada contra la Orden del Consejero de Cultura, Deportes, Festejos, Juventud, Turismo y Transportes, dictada en base al acuerdo de la Comisión del Patrimonio Histórico-Artístico de fecha 29 de febrero de 2000, notificada mediante escrito n.º 63, de fecha de salida 10 de marzo de 2000, desestimando la propuesta de ampliación de planta en edificio en C/. Aizpuru, 16, por alterar la composición en altura con los edificios colindantes.

Examinado el expediente que sobre dicho asunto obra en la Consejería de Cultura, Deportes, Festejos, Juventud, Turismo y Transportes de la Ciudad Autónoma de Melilla, procede dictar resolución en base a los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

1.º) Con fecha de entrada 4 de febrero de 2000, el arquitecto D. Mateo Bazataquí Gorgé presenta solicitud de informe previo de la Comisión del Patrimonio Histórico-Artístico, para propuesta de ampliación de una planta en edificio en C/. Gral. Aizpuru, 16, adjuntado planos de dos alternativas de alzado reformado.

2.º) En sesión celebrada el 29 de febrero de 2000, la Comisión del Patrimonio Histórico-Artístico acuerda desestimar la propuesta de